Ayuntamiento de Arahal

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 07/01/2025
HASH: 9ec5e825788e5718d4784419d06ba8c2

EXPEDIENTE: 1618/2023

EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

HAGO SABER: Que mediante Decreto N° 2025-0018 de Alcaldía de fecha 7 de enero de 2025 se adoptó el siguiente acuerdo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA – APROBACION CONTRATACION PERSONAL LABORAL FIJO. UN PINTOR.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía n° 2024-3552, de fecha 26 de noviembre de 2024, se vino a aprobar el listado de Calificaciones Definitivas en el proceso selectivo para cubrir en propiedad, una plaza de Pintor, comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto el Informe Propuesta del Técnico de Personal, de 25 de noviembre de 2024, que obra en el expediente.

Visto el Informe de la Interventora Municipal, de 2 de enero de 2025, que obra en el expediente.

Vistos el escrito presentado por DON ANTONIO MORENO BEJARANO, de fecha 30 de diciembre de 2024 con registro de entrada n° 2024-E-RC-15816, quien aparece en primer lugar del orden de prelación en el listado de calificaciones definitivas, aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2024-3552, de fecha 26 de noviembre de 2024, aportando de acuerdo con la Base Décima del procedimiento selectivo de referencia, la documentación necesaria para proceder a su nombramiento, de conformidad con la Base Undécima de la misma.

Es por lo que, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el Artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la contratación, como personal laboral fijo, de DON ANTONIO MORENO BEJARANO, con D.N.I. N° **4189*** con la categoría profesional de Pintor, dentro del Grupo C, Subgrupo C2, con fecha de efectos de 8 de enero de 2025.

SEGUNDO.- Notificar de la presente Resolución a los interesados, a la Vicesecretaría, al Área de Obras y al Departamento de Nóminas.

TERCERO.- Mandar a publicar la siguiente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y en la sede electrónica y el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cód. Validación: 3QJA5N5FAKFLEERW2ZZ3SSKZS
Verificación: https://arahal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento de Arahal

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

D. Francisco Brenes Gamboa.

Cód. Validación: 3QJA5N5FAKFLEERW2ZZ3SSKZS
Verificación: https://arahal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2